

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C., Lunes 17 de Julio de 2023

PARA: HANNA PAOLA CUENCA
Subdirectora de Equipamientos Culturales

DE: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado de Talento Humano

ASUNTO: CERTIFICADO INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES**

CERTIFICA:

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la necesidad presentada por el/la Subdirectora de Equipamientos Culturales **HANNA PAOLA CUENCA**.

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se tiene que la entidad cuenta con un Profesional en su planta de personal y en la misma dependencia, no obstante, no es suficiente esta persona para cubrir todas las necesidades del área para el desarrollo de las actividades inherentes a esta, tales como **Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Equipamientos Culturales, en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de las actividades artísticas, programadas por la dependencia.**

Perfil requerido: Título profesional, con experiencia relacionada de 24 meses o más

OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Adelantar e implementar las actividades artísticas de manera presencial, de acuerdo con su perfil profesional, en el marco del Contrato Interadministrativo No 8465-2023 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, así como con la atención, el tiempo, modo y lugar según los grupos asignados y las orientaciones definidas por la dependencia.
2. Diligenciar los instrumentos pedagógicos elaborados por la dependencia para el registro y seguimiento de las actividades, en el momento de ser requeridos y según las particularidades y duración de los procesos, conforme a los lineamientos de la dependencia.
3. Reportar oportunamente y de manera rigurosa el registro de asistencia y hacer seguimiento

a la permanencia de los participantes a las actividades, a través de las herramientas definidas por la dependencia.

4. Participar en el diseño, planeación, gestión y realización de actividades de visibilización, creación e investigación, de forma presencial, semipresencial y/o virtual, de ser requeridos por la dependencia.

5. Asistir a los encuentros y reuniones a los cuales sea convocado por la Subdirección y por el supervisor del contrato.

6. Apoyar las actividades que contribuyan a la estrategia de Respira el Arte de la Subdirección de Equipamientos Culturales.



KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: Nicolás salamanca - Contratista 